

Señores:

JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA

Proceso: Ejecutivo singular Radicación: 2022-00332

Demandante: Veronica Valderrama Quintero

Apoderado: Diego Alejandro Grajales Trujillo

Demandado: Leonardo Lozano Pedraza

Diego Alejandro Grajales Trujillo, abogado identificado con C.C. 1.026.264.927 y T.P. 211.990, apoderado de la parte demandante, presento liquidación del crédito objeto de esta ejecución para que, conforme a los artículos 446 y 447 del C.G.P. sea aprobada y se ordene el pago de los títulos de depósito judicial constituidos para este proceso y que fueron incluidos y contabilizados en la siguiente tabla:

	LIQUIDACION ACTUALIZADA A FECHA 09/02/2024	\$ 25.300.040
--	--------------------------------------------	---------------

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO GRAJALES TRUJILLO
C.C. 1.026.264.927 de Bogotá D.C.
T.P. No. 211.990 del CSJ

2022-00332 - Liquidación del crédito y solicitud de pago de títulos de depósito judicial

Alejandro Grajales <abogadoalejandrograjales@gmail.com>

Vie 9/02/2024 11:12 AM

Para:Juzgado 04 Civil Municipal - Caquetá - Florencia <jcivmfl4@cendoj.ramajudicial.gov.co>

0 1 archivos adjuntos (41 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO 2022-00332.pdf;

Señores:

JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA

Proceso: Ejecutivo singular

Radicación: **2022-00332**

Demandante: Veronica Valderrama Quintero

Demandado: Leonardo Lozano Pedraza

Diego Alejandro Grajales Trujillo, abogado identificado con C.C. 1.026.264.927 y T.P. 211.990, apoderado de la demandante, presentó liquidación del crédito objeto de esta ejecución para que, conforme a los artículos 446 y 447 del C.G.P. sea aprobada y se ordene el pago de los títulos de depósito judicial constituidos para este proceso y que fueron incluidos y contabilizados en la siguiente tabla:

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO GRAJALES TRUJILLO

C.C. 1.026.264.927 de Bogotá

T.P. 211.990